

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de mayo de 2025.-

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión  
Presente

---

**Ref.: Honorarios y Plazo de Rescate  
COMPASS RENTA MIXTA DÓLARES II FCI**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I. (la “Sociedad”) a fin de comunicar al público inversor ciertas definiciones del fondo COMPASS RENTA MIXTA DÓLARES II FCI (el “Fondo”).

Los honorarios por administración quedaron establecidos en 1,50 % para las Clases A/D/H; 1,50 % para la Clase B/E/I; y 1,50 % para la Clase C/F, señalando que los porcentajes mencionados se encuentran dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo. Hasta nuevo aviso no se cobrarán honorarios de éxito.

Los Honorarios de la Sociedad Depositaria del Fondo quedaron establecidos en 0,10% + IVA para cada una de las clases, señalando que el porcentaje mencionado se encuentra dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo.

El plazo de pago de los rescates se establece en 2 (dos) días hábiles, manteniendo los demás términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Gestión del FONDO para el pago de los rescates. Cabe recordar que el plazo se encuentra dentro de los límites establecidos en los respectivos Reglamentos de Gestión vigentes.

Ante cualquier consulta sobre el particular, nuestros asesores comerciales se encuentran a disposición del público inversor.

Atentamente,

Pablo Matsumoto  
Director de Legales y Cumplimiento / Apoderado  
Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.